



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **23 ABR 2018**

VISTO el Ref. N° 1/16 del Expte N° 60.276/14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita mediante Res. N° 1012-17 se convalide la reducción de dedicación del cargo que desempeña el Mg Ing. Roberto Gerardo Tagashira de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Semidedicación en el Área "Gestión de la Ciencia y la Tecnología", Asignaturas "Ciencias, Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión, y;

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la presente gestión se debe a que el Mg. Ing. Roberto Tagashira ha sido designado Subsecretario de Programación y Seguimiento de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico de esta Provincia;

Que cabe destacar que el citado docente fue designado mediante Res. N° 2406-015 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área Gestión de la Ciencia y la Tecnología, Asignaturas "Ciencia, Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión de la citada Unidad Académica;

Que por lo expresado en el párrafo anterior, la citada Facultad solicita se convalide la reducción de dedicación del docente debido a que el mismo continuará desempeñando sus funciones en las dos materias antes mencionadas;

Que corresponde manifestar que según el Art. 49° del Convenio Colectivo Docente se establece lo siguiente: A) "El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: 1) Licencia sin percepción de haberes, o 2) La adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal".

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y con el voto negativo del Consejero estudiantil Juan Manuel Zamora,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 1012-017 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por la que se reduce la dedicación del cargo que desempeña el Mg. Ing. Roberto Gerardo Tagashira, de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Semidedicación en el Área "Gestión de la Ciencia y la Tecnología", Asignaturas "Ciencias,

AW

IC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

AT
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión desde el 14 de diciembre de 2015 y hasta el cese o antes, si venciera su designación en el cargo de mayor jerarquía.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: **0628 2018**
LS

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.